

227

**EPS**



Medellín, 21 de diciembre de 2020

Señor (a)

RAD 201700852

**LINA ROCIO PAREJA QUINTERO**

Secretaria

Juzgado quinto de familia de oralidad

Carrera 52 # 42-73

2611089

MEDELLIN ANTIOQUIA

En respuesta al comunicado enviado por ustedes el 09/12/2020 y recibido en nuestras oficinas el 10/12/2020 nos permitimos suministrar la información solicitada:

**USUARIO ACTIVO**

Identificación	Nombres	Dirección
CC 71762062	CARLOS ANDRES HURTADO CAÑOLA	CL 37 D # 96 103 MEDELLIN
<b>Teléfono</b> 5842659	<b>Tipo Afiliado</b> TITULAR	<b>Tipo Trabajador</b>
<b>Celular</b> 3173420084	<b>Correo electrónico</b> CARLOSAHUR@HOTMAIL.COM	

**EMPLEADOR DEL COTIZANTE**

Esta información ha sido tomada de las bases de datos que reposan en nuestra entidad, cualquier información adicional será atendida a través de nuestra línea de servicio al cliente. En Medellín 4486115, Bogotá 4049060, Cali 4486115, Barranquilla 3562626, Cartagena 6600063, Pereira 3251999 y desde otras partes del país 018000519519.

Cordialmente,  
Dirección Afiliaciones  
EPS SURA

Eaboró: EGC

SC: 20121521049261

.....  
Barranquilla 319 79 01  
Bogotá 489 79 41  
Cali 380 89 41  
Medellin 448 6115  
LÍNEA DE ATENCIÓN 018000 519  
519



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial

228

RADICADO. 05001 31 10 005 2017-00852- 00  
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, marzo diecisiete de dos mil veintiuno

Teniendo en cuenta el memorial que antecede y la respuesta dada por la EPS SURA frente a los datos del demandado, CARLOS ANDRES HURTADO CAÑOLA, se dispone su notificación a través del correo electrónico que allí se suministra conforme lo establece el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA  
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° 34  
Fijado hoy 17 MAR 2021 a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de  
Familia de Medellín

\_\_\_\_\_  
Secretario